

Mendoza 10 de diciembre de 2020

Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa

Subsecretaría de Política y Gestión Comercial

A quien corresponda

Ref: "Importaciones de Durazno desde la República Popular China"

De nuestra mayor consideración,

Desde la Cámara de la Fruta Industrializada de Mendoza (CAFIM) con la representación de más del 90% de la producción de frutas en conserva del país, vemos con preocupación la presencia de duraznos en mitades, en cubos y coctel de frutas de origen chino en las góndolas de algunos supermercados de la República Argentina.

Queremos hacer notar que Mendoza es la principal provincia productora de durazno para industria del país, con más de 5000 has cultivadas (cultivo perenne), y una capacidad fabril instalada para procesar más de 160 millones de kgs de fruta tanto en envases de hojalata o flexibles como en la producción de pulpas para procesar jugos, néctares y mermeladas. Una parte de estos productos se exporta generando divisas para nuestra economía. La cosecha de esta fruta comienza a fines de diciembre y llega hasta marzo - abril del año siguiente, dando empleo a más de 15.000 familias en forma directa e indirecta.

Allí radica nuestra alerta y preocupación, ya que una economía nacional, más que complicada en la búsqueda de controlar dólares que se van del país por importaciones, vemos lo inexplicable de autorizar la entrada de estos productos que se cultivan e industrializan en el país por manos argentinas.

A través de la presente queremos manifestar nuestro profundo rechazo a estas prácticas que contradicen la preocupación de las autoridades nacionales de cuidar los dólares, e importar sólo lo necesario.



Asistimos en esta ocasión a un caso INNECESARIO de importación de productos para consumo final que es producido localmente, afectando a todo un sector y a una provincia en la cual esta actividad es de gran importancia.

Solicitamos a las autoridades competentes, revisar estas autorizaciones y aplicar el criterio de cuidar y proteger la producción nacional y regional y la mano de obra ARGENTINA de la competencia desleal, rechazando las importaciones futuras de estos productos.

Sin más lo saludo atentamente,

LIC. RALL GIORDANO PRESIDENTE